

Concejo Municipal acordó dar inicio a proceso de modificaciones al Plan Regulador.

Por unanimidad el Concejo Municipal de La Reina aprobó dar inicio formal al proceso de modificación al Plan Regulador vigente desde el 2001. Las **propuestas de cambio** se orientan hacia el perfeccionamiento y mejoramiento de las normativas existentes, para potenciar la identidad comunal preservando el carácter verde y residencial que distingue a La Reina de otras comunas.

El proceso ha contemplado una amplia participación de la comunidad, más aún durante el mes de noviembre y diciembre se generó una instancia previa de información y comunicación con distintos representantes de organizaciones sociales y territoriales de la comuna.

En este sentido, y con el propósito de recoger las opiniones de los actores comunales, se realizaron seis talleres en los que se entregó un diagnóstico de las normativas existentes, mostrando las fortalezas y debilidades que debemos considerar para la actualización de Plan Regulador vigente. Un aspecto importante a destacar de estas reuniones, es la participación de los vecinos, quienes hicieron consultas y comentarios en relación a los temas tratados, despejando dudas y abriendo el diálogo para potenciar en este proceso el trabajo del equipo técnico a cargo de esta labor.

En el grupo de propuestas de modificaciones trabajadas por el municipio, se busca abordar temas como:

- Proteger y conservar el carácter residencial de La Reina, privilegiando la dinámica de barrio, aumentando las áreas verdes y espacios de encuentro familiar.
- Limitar las edificaciones de altura libre en el eje de Américo Vespucio, donde el actual Plan Regulador permite construir con más de 30 pisos de altura.
- Transformar Américo Vespucio en un eje de desarrollo armónico con el resto de la Región Metropolitana.
- Aumento del porcentaje de constructibilidad en los sectores medios de la comuna, donde los vecinos que ampliaron y desean ampliar sus viviendas, podrán hacerlo de acuerdo a lo que exige el marco legal. Lo que no significa aumentar la densidad, ni la altura de las construcciones.
- Potenciar a los microempresarios de la comuna, a través del descongelamiento de patentes comerciales.